

# **ACTA DE INSPECCIÓN**

Dña. Indicate de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

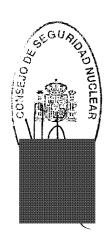
CERTIFICA: Que se ha personado el día dos de diciembre de dos mil diez, en las instalaciones de la empresa UBE CHEMICAL EUROPE, S.A., sita en el Grao de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 9 de julio de 1984.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.





De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

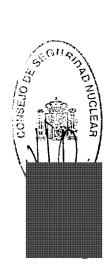
### **OBSERVACIONES**

En el reactor de oxidación de ciclohexano, se encontraban instalados dos

## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

medidores de nivel, señalizados con el distintivo radiactivo, de la firma
que albergaban sendas fuentes encapsuladas de Cobalto-
60, correspondientes a las siguientes referencias:
- Fuente encapsulada de Cobalto-60, correspondiente al número de serie C 347, con actividad nominal máxima de 2997 MBq (81 mCi), referida a fecha 26 de mayo de 1998.
- Fuente encapsulada de Cobalto-60, correspondiente al número de serie C 348, con actividad nominal máxima de 2960 MBq (80 mCi), referida a fecha 29 de mayo de 1998.
La ubicación de los medidores de nivel no coincidía con el puesto de trabajo habitual de ningún operador de la instalación.
En la escalera de acceso al emplazamiento de las fuentes se situaba una señalización de Zona Vigilada, y en la proximidad de las fuentes se situaba una señalización de Zona Controlada, las dos conforme norma UNE 73.302
La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma modelo n/s 104090, calibrado por el con fecha 17 de julio de 2009.
En las proximidades del emplazamiento de las fuentes radiactivas, la instalación

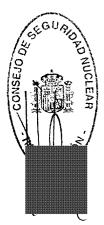
disponía de medios adecuados para la extinción de incendios. \_





#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

-	El supervisor realizaba semestralmente una verificación radiológica ambiental er
	el entorno de las fuentes radiactivas, siendo su resultado inferior a 1mR/h er
	todas las mediciones efectuadas desde la última inspección.
-	Las medidas de tasa de radiación máxima realizadas por la inspección fueron de
	41 μSv/h en contacto con los cabezales que albergaban a las fuentes.
TF	RES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.
-	La instalación disponía de una licencia de Supervisor y una licencia de Operado
	estando ambas en vigor, aplicadas a control de procesos, técnicas analíticas y
	otras actividades de bajo riesgo.
-	El control dosimétrico del personal con licencia se realizaba mediante dosímetros
	de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma
	, sin incidencias en los resultados correspondientes al año 2010.
-	El personal profesionalmente expuesto se había realizado el correspondiente
	reconocimiento médico en el Servicio de Prevención Autónomo de la Empresa
	Salud Laboral, en mayo de 2010, con el resultado de apto.



### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el cual se registraban las paradas programadas del equipo, las medidas semestrales de niveles de radiación en las proximidades de las fuentes y los datos relacionados con la hermeticidad de las fuentes.
- Estaba disponible el Certificado de actividad nominal y el Certificado de material radiactivo en forma especial de cada una de las fuentes.



-	Estaban disponibles los certificados del control de hermeticidad de las fuentes
	realizados por la firma , con fechas 27 de enero y 15
	de julio de 2010 respectivamente, certificando su estanqueidad.
-	Se disponía de procedimiento de Calibración / Verificación de los monitores de radiación en los que constaba una calibración anual por un centro acreditado.
-	Se había enviado la solicitud para calibrar el equipo de medida de la radiación al estando disponible la documentación justificativa.
-	Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009, enviado al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía.





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001(modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a siete de diciembre de dos mil diez.

Fdo.:

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **UBE CHEMICAL EUROPE, S.A**, para que con su <u>firma, lugar y fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el contenido del acta,
16/12/2010